



Solo falta que se resuelvan las impugnaciones. ESPECIAL

Para agosto, entrega recepción del PJEM, dice Héctor Macedo

Renovación judicial.

La ley no establece cómo debe ser el proceso, pero ya preparan el calendario con el actual presidente

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El presidente electo del Poder Judicial del Estado de México (PJEM), Héctor Macedo García, informó que el proceso de entrega-recepción se llevará a cabo durante todo el mes de agosto, después del periodo vacacional y hasta el día en que entren en funciones las 91 personas que ganaron las elecciones del pasado primero de junio.

En entrevista al visitar el Instituto de Estudios Legislativos del Congreso, el magistrado dio a conocer que formalmente la ley no establece cómo debe darse este proceso, pero ya están preparando el calendario con el actual presidente, Fernando Díaz Juárez y probablemente tengan todo definido para el 4 de agosto, además de coordinarse con los otros dos poderes.

"Ese proceso no está formalmente establecido en la ley, entonces es un proceso de consistencia institucional; sería el proceso todo el mes de agosto hasta el día que se entra en funciones, 4 o 5 de septiembre" dijo.

Esto se enfoca a conocer los aspectos sustanciales y financieros, la proyección del presupuesto y cerrar el último trimestre, para garantizar la estabilidad del Poder Judicial, la cual está garantizada porque el Consejo de la Judicatura transitará para que el Órgano de Administración tenga todas las herramientas para garantizar prestaciones, operatividad y funcionamiento.

El magistrado indicó que espera encontrar todo en orden y que el trabajo siga, así como los objetivos de la reforma, de lograr mejoras sustanciales, en favor de la ciudadanía.

Históricamente, destacó, el Consejo de la Judicatura mantiene una correcta administración. El presidente Fernando Díaz y el presidente electo, comentó, pertenecen al mismo pleno del Poder Judicial, por lo cual están en constante comunicación.

"El objetivo primordial que va a tener al frente puede ser mejorar el servicio de los órganos jurisdiccionales", aseveró a siete semanas de que asuma el cargo como presidente para el periodo 2025-2027.

Héctor Macedo será el primer presidente electo mediante el voto popular en el Poder Judicial y el primero que estará a partir de la reforma judicial, que tendrá una presidencia rotativa cada dos años, con equidad y alternancia de género. ■

